

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2023

Nombre de la instancia: Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública

Número y fecha del reglamento interno: 001 del 9 de diciembre de 2021.

Normas: Acuerdo 001 del 9 de diciembre de 2021 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública".

Asistentes:

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				23 de febrero de 2023	24 de marzo de 2023	Total en número
1. Gestión Pública	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional	P	X	X	2
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Directora	I*	--	--	0
	Agencia Analítica de Datos	Director de Gestión Empresarial	I	X	X	2
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	S	X	X	2
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Subdirectora de Planeación y Gestión de Información del Talento Humano Distrital	O	X	X	2
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Subdirectora Técnica de Desarrollo Organizacional y Empleo Público	O	--	X	1
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Contratista Subdirectora de Planeación y Gestión de Información del Talento Humano Distrital	O	--	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Alto Consejero Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones	O	X	X	2
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Asesores Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	O	X	X	2
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Contratistas Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la	O	X	X	2

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				23 de febrero de 2023	24 de marzo de 2023	Total en número
		Información y las Comunicaciones				
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	O	--	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Contratista Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	O	--	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Director Distrital de Desarrollo Institucional	O	--	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional	O	X	X	2
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Auxiliar Administrativo Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional	O	--	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Asesora Dirección de Talento Humano	O	--	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Contratista Dirección de Talento Humano	O	--	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Asesores Oficina Asesora de Planeación	O	X	X	2
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Contratistas de la Oficina Asesora de Planeación	O	X	X	2
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe	IP	--	--	0
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Director Jurídico (E)	IP	X	--	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Planeación	IP	X	--	1
		Contratista de la Dirección de Planeación	O	--	X	1
Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Veedora delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	IP	--	X	1
	Veeduría Distrital	Profesionales especializados Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	O	X	X	2

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Nota (I*): Mediante correos electrónicos del 17 de febrero de 2023 y del 24 de marzo de 2023 la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital delegó su participación conforme a lo establecido en el Acuerdo 001 de 2021, artículo 5°, en la Subdirectora de Planeación y Gestión de Información del Talento Humano Distrital del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Sesiones ordinarias realizadas / sesiones ordinarias programadas: 2 / 2

Sesiones extraordinarias realizadas / sesiones extraordinarias programadas: 0 / 0

Publicación en página web: documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si X No
 Reglamento interno: Si X No
 Actas con sus anexos: Si X No
 Informe de gestión: Si X No

Funciones generales	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones	
	23 de febrero de 2023	24 de marzo de 2023
1. Dirigir y orientar la planeación estratégica del Sector de Gestión Pública.	X	--
2. Articular y dirigir a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	--	--
3. Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre.	X	X
4. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y proponer los correctivos necesarios.	--	--
5. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño de las directrices impartidas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones en materia de Gobierno y Seguridad Digital.	--	--
6. En las demás que tengan relación directa con la implementación como operación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su integridad, en el respectivo sector.	--	--
7. Adoptar su propio reglamento.	--	--

Funciones específicas	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones	
	23 de febrero de 2023	24 de marzo de 2023
1. Impulsar y adoptar las políticas de fortalecimiento de la función administrativa distrital, de los procesos de ajuste organizacional de entidades, organismos distritales y de gestión de talento humano vinculado a la Administración Distrital, en la medida en que se requiera la articulación entre las entidades que conforman el presente comité en el marco del desarrollo de sus respectivas competencias.	--	X
2. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que impliquen el desarrollo de acciones conjuntas entre las entidades que conforman el presente comité, encaminadas a cumplir la	X	X

Funciones específicas	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones	
	23 de febrero de 2023	24 de marzo de 2023
misión del sector Gestión Pública. Estas entidades expondrán los informes sobre la ejecución de dichas acciones en las sesiones correspondientes del comité.		
3. Verificar el cumplimiento de las políticas que se formulen en el comité.	X	--
4. Concertar la programación presupuestal del sector que requiera la participación conjunta de sus dos integrantes.	--	--
5. Divulgar las decisiones adoptadas en el comité respecto de las políticas, estrategias, planes y programas sectoriales que deban implementarse, de acuerdo con los mecanismos que definan en el comité para tal efecto.	X	X

Notas aclaratorias:

- Conforme a lo establecido en el Acuerdo 001 de 2021 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública”, específicamente en el artículo 10. Sesiones, en la sesión del 23 de febrero de 2023 se estableció la agenda anual y plan de trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Sector Gestión Pública.
- En relación con las funciones generales Nro. 2 “Articular y dirigir a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”, Nro. 4 “Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y proponer los correctivos necesarios”, y Nro. 6 “En las demás que tengan relación directa con la implementación como operación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su integridad, en el respectivo sector”, de acuerdo con el plan de trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Sector Gestión Pública, los temas asociados a estas funciones tienen programación para el mes de junio.
- En relación con la función general Nro. 5 “Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño de las directrices impartidas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones en materia de Gobierno y Seguridad Digital”, de acuerdo con el plan de trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Sector Gestión Pública, los temas asociados a esta función tienen programación para el mes de septiembre.
- En relación con la función específica Nro. 4 “Concertar la programación presupuestal del sector que requiera la participación conjunta de sus dos integrantes”, de acuerdo con el plan de trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Sector Gestión Pública, los temas asociados a esta función tienen programación para el mes de junio.

Seguimiento al plan de acción:

El plan de trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño fue aprobado en la sesión del 23 de febrero de 2023 y está conformado por 15 temas alienados a las funciones específicas de la instancia. Estas actividades serán presentadas por las entidades del Sector Gestión Pública: Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y Agencia Analítica de Datos.

Conforme a las sesiones realizadas y los temas abordados en cada una de estas, durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se logra un cumplimiento del 90% considerando que de los

10 temas programados se presentaron 9. Para la sesión del 24 de marzo de 2023 se tenía programada la presentación del resultado del fenecimiento de cuenta de las entidades del distrito, a cargo del Jefe de la Oficina de Control Interno de la Secretaría General, sin embargo, el tema no se pudo presentar y se reprogramó para la sesión ordinaria del mes de junio.

Análisis del funcionamiento de la instancia:

Las sesiones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública, del primer trimestre de la vigencia 2023, se han desarrollado acorde con las normas vigentes y no se han identificado acciones de mejora al respecto.

Como temas principales abordados en esta instancia durante el periodo se destacan:

- Se presentó y aprobó el de trabajo 2023 del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública.
- Se presentó el seguimiento al Plan Estratégico Sectorial 2020-2024 a 31 de diciembre de 2022.
- Se presentó y aprobó la Política Pública Distrital Bogotá Territorio Inteligente.
- Se presentó y aprobó la modificación de los productos 1.1.1 Programa de reclutamiento de talentos, 1.1.2. Banco de Proveedores “Talento No Palanca y 2.2.2. Programa de movilidad laboral de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública.
- Se presentó el seguimiento a la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.
- Se presentó el avance en la gestión de talento humano en el marco del Plan Distrital de Desarrollo.
- Se presentó el seguimiento a los compromisos que se suscriben en las negociaciones sindicales.
- Se presentó el avance en la estrategia de Formación Virtual.
- Se presentó el avance en el Modelo de Gobierno Abierto.

Seguimiento a las decisiones:

Fecha de la sesión	Ícono	Decisión	Seguimiento
23 de febrero de 2023		Aprobación del Plan de trabajo 2023 del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública.	No requiere seguimiento
	Síntesis: Se presentó y aprobó el de trabajo 2023 del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública.		
23 de febrero de 2023		Aprobación de la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía	No requiere seguimiento
	Síntesis: Se presentó y aprobó la Política Pública Distrital Bogotá Territorio Inteligente.		

Fecha de la sesión	Ícono	Decisión	Seguimiento
24 de marzo de 2023		Aprobación de la modificación a 3 productos de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública.	No requiere seguimiento
	Síntesis: Se presentó y aprobó la modificación de los productos 1.1.1 Programa de reclutamiento de talentos, 1.1.2. Banco de Proveedores "Talento No Palanca y 2.2.2. Programa de movilidad laboral de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública, a partir de las observaciones y compromisos acordados.		

En las sesiones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública del 23 de febrero de 2023 y del 24 de marzo de 2023 no se fijaron compromisos.



PRESIDENTE
Patricia Rincón Mazo
Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento
Institucional



SECRETARÍA TÉCNICA
Bibiana Cardozo Peña
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Marcela García, Contratista de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General. 
 Revisó: Virginia Viracachá Viracachá, Asesora de la Oficina Asesora de Planeación. 
 Revisó: Bibiana Cardozo Peña, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General. 